

LIC. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE. -

RECIBIDO  
15:01  
AGO 2024

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Atendiendo a que mediante oficio ICHITAIP/OIC-0059/2024 recibido el 8 de abril del 2024, el OIC del ente público Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que acepta la Recomendación No Vinculante 01/2024 emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para efectos de interconectar la información de Servidores Públicos y particulares sancionados del Sistema 3 de la Plataforma Digital Estatal; es que mediante el presente, me permito proponerle para efectos de su cumplimiento, se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. La designación de al menos una persona servidora pública que fungirá como enlace para llevar a cabo la captura y/o validación de información en el Sistema 3 de servidores públicos sancionados (sanciones firmes relacionadas a la comisión de faltas administrativas no graves y abstenciones), proporcionando para estos efectos los siguientes datos:
  - Nombre completo, puesto, correo electrónico, teléfono (ext.) y tipo de usuario (Validador y/o capturista).
2. Una vez hecho lo anterior, personal de esta Secretaría Ejecutiva establecerá contacto con el personal designado, a fin de capacitarlos en el uso del sistema.

No omito mencionar que la integración de información a la Plataforma Digital Estatal, para su posterior interconexión con la Plataforma Digital Nacional, es una actividad que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción catalogó como prioritaria dentro de su Programa Anual de Trabajo; por lo que, con el fin de agilizar las comunicaciones se le proporcionan los siguientes medios de contacto para atender las dudas o aclaraciones derivadas de la presente.

- Correo electrónico: [sistemas@anticorrupcion.org](mailto:sistemas@anticorrupcion.org)
- Teléfono oficina: 614 443-23-75 ext. 601 y 602

De estar de acuerdo con las acciones que se le proponen para efectos de cumplir la RNV, se le solicita realizar a la brevedad la designación de los enlaces de ese ente público mediante oficio debidamente signado, con la finalidad de atender las dudas respectivas.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
CHIHUAHUA.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

